APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA KARINA ANDREA SPAANDERMAN BARAHONA.

INDEPENDENCIA,

25 ABR 2016

decreto alcaldicio exento 1583/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento Nº 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña KARINA ANDREA SPAANDERMAN BARAHONA, de fecha 08 de MARZO DE 2016; lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña KARINA ANDREA SPAANDERMAN BARAHONA, Trabajadora Social, cédula nacional de identidad N°, celebrado con fecha 08 de MARZO DE 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ 967.906.- (novecientos sesenta y siete mil novecientos seis pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña KARINA ANDREA SPAANDERMAN BARAHONA, será la siguiente: "Apoyo Familiar de Modalidad de Acompañamiento Psicosocial" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario- Protección Social.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114-05-01-023 "Convenio Fosis/financiamiento Familia Programa Puente"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

secre**maría núñez sepülveda** Municipa**contador auditor**

SECRETARIO MUNICIPAL

TAIME LAGOS HENRÍQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF.-

(unicipalidad s

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.